

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
16 MAR 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 856
FECHA: 16 MAR. 2016



VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través de Decreto N° 3.576, de fecha 15 de Diciembre de 2015.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Según Solicitud N° 22 y 25 de fecha 11.03.2016 y 14.03.2016 de la encargada de la escuela D-612 Manuel Montt.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela D-612 Manuel Montt entregar calzado escolar a los alumnos prioritarios, cuyas familias no tienen la capacidad económica para solventar esta necesidad.
- 2.- Que, el proveedor **PASO'S S.A.** Rut N° **96.516.970-9**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Que, según cotizaciones adjuntas el precio resulta conveniente para el departamento.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, Trato directo, Calzado escolar, escuela D-612 Manuel Montt con recursos Ley Sep. Al Proveedor **PASO'S S.A.** Rut N° **96.516.970-9**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 263.150)** iva incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.02.003 Calzado" por un monto de \$ 263.150 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.-

Anótese, Refrédese, Comuníquese y Cúmplase.


NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)


MANUEL SEPULVEDA MOLINA
COORDINADOR FINANCIERO Y CONTABLE DAEM (S)
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL